



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2017-00184-00

A efectos de continuar con el trámite del proceso, fíjese como nueva fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día **2 de marzo de 2021 a la hora de las 9:00 a.m.** la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Prevéngase a las partes y sus apoderados que deben informar al despacho los correos electrónicos e ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma.

Advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados la fecha y hora de la audiencia.

Hágasele saber al perito que deberá asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5efde1fde93bd319a2605c74aedc051bd2cd14e962650753fbaab4adc9481d34

Documento generado en 02/12/2020 04:28:36 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**